

**HECHO ESENCIAL  
HIPERMARC S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N°447**

Santiago, 30 de agosto de 2024

**Señora  
Solange Bernstein Jauregui  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, así como también lo establecido en la letra b) del artículo 147 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos como Hecho Esencial que el directorio de la sociedad acordó aprobar la Política de Operaciones Habituales en sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2024. Copia de la Política de Operaciones Habituales se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y publicada en la página web de la sociedad [www.hipermarcchile.cl](http://www.hipermarcchile.cl).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**NIBALDO SEPULVEDA MOJER  
GERENTE GENERAL**